

**Inteligencia en Finanzas, S.A.P.I. de C.V.**  
**Institución de Fondos de Pago Electrónico**  
**Estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**e informe del auditor independiente**

**Inteligencia en Finanzas, S.A.P.I. de C.V.  
Institución de Fondos de Pago Electrónico**

**Estados financieros**

**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

**Contenido:**

Informe del auditor independiente

Estados de situación financiera	6
Estados de resultado integral	8
Estados de cambios en el capital contable	9
Estados de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros	11

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Accionistas de:

**Inteligencia en Finanzas, S.A.P.I. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico**  
**(Miles de pesos)**

### Opinión con salvedad

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Inteligencia en Finanzas, S.A.P.I. de C.V., Institución de Fondos de Pagos Electrónicos (La Institución)**, que comprende los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección “Fundamento de la opinión con salvedad” de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **Inteligencia en Finanzas, S.A.P.I. de C.V., Institución de Fondos de Pagos Electrónicos**, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo, correspondientes a los años terminados en esas fechas, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico en México (los criterios) emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la comisión) que se describen en la Nota 2 a los estados financieros.

### Fundamento de la opinión con salvedad

Al 31 de diciembre de 2025 la Institución se encuentra evaluando la recuperabilidad de los saldos a favor del impuesto al valor agregado de ejercicios anteriores, dicha evaluación la está realizando un proveedor externo que ha solicitado a la autoridad hacendaria algunas devoluciones del impuesto, sin embargo, existen dudas sobre la recuperabilidad del monto total de los saldos a favor del impuesto al valor agregado y la Institución no tiene creada una estimación por no recuperabilidad estimada.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código Internacional de Ética para la Profesión Contable del Consejo Internacional de Normas de Ética para Contadores (Código del IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código del IMCP) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con los Códigos del IESBA y del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafo de énfasis

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las pérdidas acumuladas superan las dos terceras partes del capital social, situación que podría originar la disolución de la Institución a petición de un tercero de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo cual, la continuidad de las operaciones dependerá del apoyo que reciba de sus accionistas y acreedores para cumplir con sus obligaciones en el corto plazo.

## **Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Institución con respecto a los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando el postulado de empresa en funcionamiento, a menos que, la Administración tenga la intención de liquidar la Institución o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideren materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. También:

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

I. Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

II. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

III. Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

IV. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha.

V. Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.



Comunicamos a los encargados del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría así, como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**BT CDMX, S.C.**  
Firma Miembro Independiente de  
Baker Tilly International

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Parménides Lozano Rodríguez", written over a horizontal line.

C.P.C. Parménides Lozano Rodríguez  
Socio

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2026.

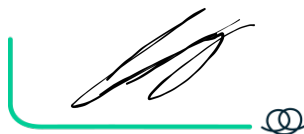
**Inteligencia en Finanzas, S.A.P.I. de C.V., IFPE**  
**Estados de posición financiera**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(cifras en miles de pesos)**

	Notas	2025	2024
<b>Activo</b>			
<b>Activo circulante:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$ 364,556	\$ 150,672
Deudores por reporto	7	2,113,621	1,429,356
Cuentas por cobrar, neto	8	10,980	4,428
Partes relacionadas	9	52	118,272
Pagos anticipados y otros activos, neto	10	61,257	34,807
Impuestos a favor		160,872	178,760
		<hr/>	<hr/>
Total de cuentas por cobrar		2,346,782	1,765,623
<b>Total del activo circulante</b>		<hr/> <b>2,711,338</b>	<hr/> <b>1,916,295</b>
Mobiliario y equipo, neto	11	599	736
Activo intangible, neto	12	-	-
		<hr/>	<hr/>
<b>Total del activo no circulante</b>		<b>599</b>	<b>736</b>
<b>Total del activo</b>		<hr/> <b>\$ 2,711,937</b>	<hr/> <b>\$ 1,917,031</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"El presente estado de situación financiera se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de situación financiera fue aprobado por el director general, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."



Sr. Ángel Sahagún Fernández  
 Director General

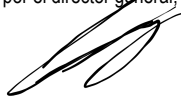
**Inteligencia en Finanzas, S.A.P.I. de C.V., IFPE**  
**Estados de posición financiera**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(cifras en miles de pesos)**

	Notas	2025	2024
<b>Pasivo y Capital contable</b>			
<b>Pasivo a corto plazo:</b>			
Fondos de pago electrónicos emitidos	14	\$ 2,480,818	\$ 1,570,324
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	13	6,549	37,563
Partes relacionadas	9	161,609	247,395
Aportaciones para futuros aumentos de capital		-	10,603
<b>Total del pasivo a corto plazo</b>		<b>2,648,976</b>	<b>1,865,885</b>
<b>Pasivo a largo plazo:</b>			
Pasivo por beneficios a los empleados	15	3,287	2,882
<b>Total del pasivo a largo plazo</b>		<b>3,287</b>	<b>2,882</b>
<b>Total del pasivo</b>		<b>2,652,263</b>	<b>1,868,767</b>
<b>Capital contable</b>			
Capital contribuido			
Capital social	17	1,419,777	1,409,174
Capital ganado (déficit):			
<b>Resultados Acumulados:</b>			
Resultados acumulados		(1,358,227)	(1,361,134)
Del ejercicio		807	2,907
Otro resultado integral		(2,683)	(2,683)
		<b>(1,360,103)</b>	<b>(1,360,910)</b>
<b>Total del capital contable</b>		<b>59,674</b>	<b>48,264</b>
<b>Total del pasivo y capital contable</b>		<b>\$ 2,711,937</b>	<b>\$ 1,917,031</b>

	Cuentas de orden	
	2025	2024
<b>Bienes en custodia o en administración</b>		
Colaterales en reporte	\$ 162,500	\$ -

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"El presente estado de situación financiera se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. El presente estado de situación financiera fue aprobado por el director general, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."



  
 Sr. Ángel Sahagún Fernández  
 Director General

**Inteligencia en Finanzas, S.A.P.I. de C.V. IFPE**  
**Estados de resultados integral**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(cifras en miles de pesos)**

	<b>Notas</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Comisiones y tarifas cobradas		\$ 85,469	\$ 35,695
Comisiones y tarifas pagadas		(69,815)	(103,291)
Resultado por servicios	18	15,654	(67,596)
Ingresos por intereses	20	(86,800)	91,794
		(86,800)	91,794
<b>Margen financiero</b>		(71,146)	24,198
Resultado por intermediación		(1,864)	(827)
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto		63,727	33,026
Gastos de administración y promoción	20	(163,510)	(53,490)
		(101,647)	(21,291)
Resultado de la operación		807	2,907
Impuesto a la utilidad	16	-	-
(Pérdida) utilidad neta del ejercicio		807	2,907
<b>Otro resultado integral</b>			
Pérdida actuarial			-
<b>Resultado integral</b>		\$ 807	\$ 2,907

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"El presente estado de resultado integral se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. El presente estado de resultado integral fue aprobado por el director general, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

Sr. Ángel Sahagún Fernández  
 Director General



**Inteligencia en Finanzas, S.A.P.I. de C.V. IFPE**  
**Estados de cambios en el capital contable**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(cifras en miles de pesos)**

**Resultados acumulados:**

	<b>Capital social</b>	<b>Resultados acumulados</b>	<b>Del ejercicio</b>	<b>Otros resultados integrales</b>	<b>Total</b>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 1,409,174	\$ (1,364,531)	\$ 3,397	\$ (2,993)	\$ 45,047
Aplicación pérdida del ejercicio 2023	-	3,397	(3,397)	-	-
Corrección a los otros resultados integrales	-	-	-	310	310
Resultado neto	-	-	2,907	-	2,907
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 1,409,174</u>	<u>\$ (1,361,134)</u>	<u>\$ 2,907</u>	<u>\$ (2,683)</u>	<u>\$ 48,264</u>
<b>Aplicación de la utilidad del ejercicio 2024</b>	-	<b>2,907</b>	<b>(2,907)</b>	-	-
<b>Aumento de capital</b>	<b>10,603</b>	-	-	-	<b>10,603</b>
<b>Resultado neto</b>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u><b>807</b></u>	<u>-</u>	<u><b>807</b></u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>	<u><b>\$ 1,419,777</b></u>	<u><b>\$ (1,358,227)</b></u>	<u><b>\$ 807</b></u>	<u><b>\$ (2,683)</b></u>	<u><b>\$ 59,674</b></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"El presente estado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. El presente estado de cambios en el capital contable fue aprobado por el director general, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

Sr. Ángel Sahagún Fernández  
 Director General

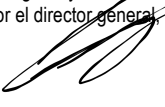
**Inteligencia en Finanzas, S.A.P.I. de C.V.**  
**Estados de flujos de efectivo**  
**Al 31 de diciembre 2025 y 2024**  
**(cifras en miles de pesos)**

<u>Actividades de operación</u>	<u>Notas</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>(Pérdida) utilidad antes de impuestos a la utilidad</b>	\$	807	\$ 2,907
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:			
Depreciación y amortización		137	136
		<u>944</u>	<u>3,043</u>
Cambios en deudores por reporto		(684,265)	(491,174)
Cambios en cuentas por cobrar, neto		111,668	(3,847)
Cambios en otros activos		(8,562)	(7,047)
Cambios en otros pasivos operativos		910,493	(2,742)
Cambios en pasivos por beneficios a empleados		405	1,533
Cambios en otras cuentas por pagar		(127,402)	635,268
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>		<u>203,281</u>	<u>135,034</u>
<b>Actividades de inversión</b>			
Disposición de activo fijo		-	155
Adquisición de activo intangible			-
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>		<u>-</u>	<u>155</u>
<b>Actividades de financiamiento:</b>			
Remediación de beneficios a los empleados		-	310
Aportaciones para futuros aumentos de capital		10,603	-
<b>Flujos netos de efectivo para aplicar en actividades</b>		<u>10,603</u>	<u>310</u>
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes:		213,884	135,500
Efectivo al principio del año		<u>150,672</u>	<u>15,172</u>
Efectivo al final del año	\$	<u>364,556</u>	\$ <u>150,672</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el director general, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

  
 Sr. Ángel Sahagún Fernández  
 Director General

**Inteligencia en Finanzas, S.A.P.I. de C.V.**  
**Institución de Fondos de Pago Electrónico**  
**Notas a los estados financieros**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre 2025 y 2024**  
**(cifras en miles de pesos)**

## **1. Objeto social**

Inteligencia en Finanzas, S.A.P.I. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónicos es una sociedad constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio fiscal en Lluvia número exterior 12, número interior 1, Colonia Fracciorama 2000, San Francisco de Campeche, Código Postal 24090, se constituyó el 16 de mayo de 2014, ante el notario público No. 25 del Estado de Yucatán, México, según consta en el acta constitutiva número 222 y con duración indefinida. Es subsidiaria directa en un 99.99% de la Compañía Albo Holding Limited (controladora directa).

### **Autorización para operar como Institución de Fondos de Pago Electrónico (IFPE)**

El 15 de mayo de 2022 obtuvo la autorización para organizarse y operar como una Institución de Fondos de Pago Electrónico (IFPE) por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión o la CNBV), previo acuerdo del comité integrado por representantes de esta última, del Banco de México y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. A partir de esa fecha su razón social cambió de Inteligencia en Finanzas, S.A.P.I. de C.V. a Inteligencia en Finanzas, S.A.P.I. de C.V. Institución de Fondos de Pago Electrónico (en adelante, la Institución).

Su actividad principal es desarrollar, crear, producir, generar, implementar, estructurar, administrar o proveer sistemas informáticos de cualquier naturaleza, señalando de manera enunciativa del tipo de software o hardware. La prestación de servicios profesionales en el ámbito informático, tecnológico y financiero. Desarrollar, crear, producir, generar, implementar, estructurar, administrar o proveer un sistema informático de naturaleza financiera, diseñado para la prestación de servicios profesionales, asesoría, consultoría, entre otros, así como la gestión y comercialización de productos financieros o de cualquier naturaleza, entre otros indicados en el acta de constitutiva de la Institución.

El periodo de operaciones de la Institución y el ejercicio fiscal, comprenden del 1 de enero al 31 diciembre.

## **2. Bases de preparación de los estados financieros**

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por la administración de la compañía el día 27 de marzo de 2025. De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión y los estatutos de la Institución, los accionistas y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos de 2025 se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

### **Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros están preparados y presentados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico en México ("los Criterios de Contabilidad"), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de fondos de pago electrónico y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de dicha Comisión para las instituciones de tecnología financiera, y en un segundo término para instituciones de crédito, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), se observará el proceso de supletoriedad, establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 de la Comisión.

## **Negocio en marcha**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución tiene pérdidas acumuladas de \$1,358,227 y \$1,361,134, respectivamente, la Institución ha perdido más de las dos terceras partes de su capital por lo que de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, esto podría ser causa de disolución de la Institución a solicitud de un tercero interesado. Esto indica la existencia de una incertidumbre material de la capacidad de la Institución para continuar como un negocio en marcha. Los estados financieros adjuntos no incluyen ningún ajuste relativo a la recuperabilidad y clasificación de los importes registrados como activos y los importes y clasificación de pasivos que pudiera ser necesario en caso de que la Institución no pudiese continuar como negocio en marcha.

### **3. Nuevos pronunciamientos contables**

#### **a) Nuevas normas y mejoras adoptadas a partir del 1 de enero de 2025**

Derivado de la emisión por parte del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF), de mejoras de algunas Normas de Información Financiera (NIF) que entraron en vigor el 1 de enero de 2025.

#### **Mejoras a las NIF 2025**

##### **NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera**

Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

##### **NIF C-6, Propiedades, planta y equipo / NIF D-6, Capitalización del resultado integral de financiamiento / NIF E-1, Actividades agropecuarias**

Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*. Esta mejora precisa que un activo biológico productor sí podría ser un activo calificable mientras no se encuentre listo para comenzar a producir (uso intencional), y se podría proceder a la capitalización del RIF como parte de su costo de adquisición. Adicionalmente, se incluyen dentro del alcance de la NIF C-6 las plantas y animales productores.

##### **NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura**

Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada en 2025. Incluye el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en el ORI. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

##### **NIF B-2, Estado de flujos de efectivo / NIF B-6, Estado de situación financiera / NIF, B-17, Determinación del valor razonable / NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros / NIF, C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar / NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés / INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia.**

Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cambia el término instrumentos financieros para cobrar o vender por instrumentos financieros para cobrar y vender. Cualquier cambio contable que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

## **NIF D-4, Impuestos a la utilidad**

Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Esta Mejora aclara cuál es la tasa aplicable que debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos cuando hubo beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). En estas circunstancias, los activos y pasivos por impuestos causados y diferidos deben determinarse con la tasa que será aplicable a las utilidades no distribuidas en el periodo, cuando se paguen como dividendos en periodos futuros. Cualquier cambio contable que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 *Cambios contables y correcciones de errores*.

### **a) Nuevas normas, modificaciones y mejoras a las NIF emitidas y que aún no están vigentes**

El CINIF emitió unas nuevas NIF y el documento llamado "Mejoras a las NIF 2026", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes.

### **Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:**

#### **NIF A-2, Incertidumbres sobre negocio en marcha**

Esta NIF establece que si durante el desarrollo de las actividades de una entidad se presentan eventos y condiciones que generen incertidumbres sobre su continuidad, la entidad deberá evaluar dicha presunción continuamente y determinar si la base adecuada de preparación de sus estados financieros es como un negocio en marcha o no. Asimismo, se consideran las normas de valuación, presentación y revelación aplicables a los estados financieros de una entidad que:

i) es un negocio en marcha, pero que tiene incertidumbres importantes sobre su condición para continuar como negocio en marcha; ii) continúa como negocio en marcha, pero está en un proceso de reorganización legal con la finalidad de conservar su condición de negocio en marcha; o iii) no es un negocio en marcha.

Esta NIF entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada.

#### **NIF B-1, Bases para la preparación de los estados financieros (Actualmente NIN B-1, Cambios contables y correcciones de errores)**

La NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores, emitida por el CINIF entró en vigor el 1º de enero de 2006 con el propósito de fortalecer la comparabilidad de la información financiera presentada en los estados financieros. Para lograrlo, incorporó tratamientos contables que requerían la aplicación retrospectiva de los efectos tanto de los cambios contables como de la corrección de errores, a fin de reflejar la información financiera como si dichos eventos no hubieran ocurrido. Esto permitió que la información financiera de todos los periodos presentados se preparara sobre bases uniformes, facilitando el análisis de tendencias y mejorando la calidad de la información financiera.

En diciembre 2025 se promulgo una nueva NIF B-1, Bases para la preparación de los estados financieros, previendo su entrada en vigor para entidades cuyos ejercicios se inicien a partir del 1º de enero de 2028, con la propuesta de permitir su aplicación anticipada para el 1º de enero de 2027.

La actualización de la NIF B-1 responde a la conveniencia de mantener su alineación con las NIIF, en particular con la Norma Internacional de Contabilidad 8 (NIC 8), Bases para la Preparación de Estados Financieros, y con la NIIF 18, Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros, que entrarán en vigor a partir del 1º de enero de 2027.

La NIF B-1 actual se enfoca únicamente en el tratamiento de cambios contables y correcciones de errores. Como parte de sus modificaciones, se amplía su alcance y se redefine su objetivo. En consecuencia, la norma se convierte en la NIF particular que establece los requisitos fundamentales para la preparación y presentación de los estados financieros, adoptando el nuevo nombre: "Bases para la preparación de los estados financieros".

La ampliación de su alcance incorpora el establecimiento de normas generales aplicables a la presentación de los estados financieros, a su contenido, su identificación, su estructura, normas de compensación, periodicidad e información comparativa, así como las bases para la preparación de los estados financieros, incluyendo la presentación razonable y la hipótesis del negocio en marcha y revelaciones en notas. Se incorporan a esta norma particular, algunas normas incluidas en el Marco Conceptual que deben ser tomadas en cuenta en la preparación de los estados financieros.

En el caso de correcciones de errores, se enfatiza que los estados financieros no cumplen con las NIF si contienen errores intencionales, independientemente de su importancia relativa.

### **NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras**

La NIF B-15 no especifica cómo debe proceder una entidad cuando una moneda extranjera no es intercambiable en la fecha de conversión, por lo que se sugiere incorporar normativa alineada con las modificaciones de la NIC 21, sobre los efectos de las variaciones en tasas de cambio. La propuesta incluye requisitos de revelación generales, aplicables tanto a entidades de interés público (EIP) como a entidades no de interés público (ENIP).

### **NIF B-3, Estado de resultados integral / NIF B-16, Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos / NIF C-3, Cuentas por cobrar**

Según la NIF D-1, el precio de la transacción es la contraprestación que una entidad espera recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente, la cual puede incluir montos fijos o variables. Si hay montos variables, como descuentos o devoluciones, la entidad debe estimar el importe al que tiene derecho y reconocer el ingreso neto de aquellos montos con alta probabilidad de revertirse. Sin embargo, se han recibido comentarios sobre la posible inconsistencia entre algunas NIF que permiten presentar descuentos y devoluciones por separado en el estado de resultado integral, lo cual podría contradecir el enfoque de la NIF D-1. Por ello, se propone modificar dichas referencias en las NIF correspondientes.

### **NIF C-6, Propiedades, planta y equipo**

La NIF C-6 se establecen diversos métodos de depreciación, incluyendo el método de depreciación especial, el cual no se considera un verdadero método de depreciación, sino una manera práctica de aplicar otros métodos. Por ello, se propone eliminarlo como método alternativo. Sin embargo, dado que este enfoque utiliza tasas promedio sobre activos de poca relevancia, se permite su uso bajo el concepto de importancia relativa. Además, se sugiere incluir en la NIF una descripción de todos los métodos de depreciación, aunque ya están disponibles en una Guía de aplicación en la página del CINIF.

### **NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos**

La NIC 37 y la NIF C-9 coinciden en que los activos contingentes no deben reconocerse en los estados financieros. Sin embargo, se ha señalado una diferencia clave entre ambas normas. La NIC 37 establece que un activo puede ser reconocido cuando su realización es prácticamente cierta, mientras que la NIF C-9 lo permite cuando es probable que se obtengan beneficios económicos. Dado que estos activos implican un nivel de incertidumbre y requieren juicio, el CINIF propone modificar la NIF C-9 para que solo se reconozcan cuando sea prácticamente cierto que ya no son contingentes. Asimismo, se sugiere ajustar el reconocimiento de reembolsos bajo los mismos términos

### **Las principales mejoras que no generan cambios contables son las siguientes:**

#### **NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera**

La conectividad entre las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS) y las NIF es esencial, ya que los temas de sostenibilidad pueden generar riesgos que afecten los estados financieros. Ante eventos o circunstancias relacionadas con aspectos ambientales, sociales o de gobernanza que representen un riesgo importante para los estados financieros, se propone que estos riesgos sean revelados, al igual que otros riesgos como los de liquidez, crédito, mercado o flujo de efectivo. Además, se sugiere ajustar la definición de los usuarios de los estados financieros para alinearla con la definición establecida en las NIS.

## **NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera / NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias**

Se propone que, tanto en el Marco Conceptual de las NIF como en las NIF particulares, se establezca que, en lo referente a políticas contables, es suficiente revelar únicamente aquellas que sean importantes. Esto simplificaría la información presentada, enfocando la revelación en las políticas que realmente influyen en la comprensión de los estados financieros por parte de los usuarios.

## **NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados / NIF C-6, Propiedades, planta y equipo / NIF C-8, Activos intangibles / NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos / NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura / NIF D-8, Pagos basados en acciones**

Como resultado de la revisión realizada a las NIF para identificar posibles diferencias con las NIIF, se propone implementar una serie de modificaciones. Estas modificaciones buscan alinear mejor las normas mexicanas con los estándares internacionales, eliminando discrepancias y mejorando la consistencia en la aplicación de las normas contables a nivel global.

## **NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera / NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores / NIF B-5, Información financiera por segmentos / NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias / NIF B-14, Utilidad por acción / NIF B-17, Determinación del valor razonable / NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros / NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés / NIF C-6, Propiedades, planta y equipo / NIF C-15, Deterioro en el valor de activos de larga duración**

A partir de la revisión interna y los comentarios recibidos sobre algunas precisiones que podrían facilitar el entendimiento de las NIF, se proponen las siguientes modificaciones a las normas de referencia. Estas modificaciones tienen como objetivo aclarar aspectos clave de las normas, mejorando su interpretación y aplicación por parte de las entidades que las utilizan.

### **Mejoras Diversas a las NIF (Párrafos transitorios / Referencias en el Glosario)**

Se ha identificado que algunos párrafos transitorios en las NIF ya no son vigentes. Por ello, para el libro de las NIF 2025, se propone eliminar estos párrafos. El detalle de los párrafos eliminados, por cada NIF particular, se presenta en el Anexo 1 de este documento. Además, las modificaciones realizadas a las NIF desde su emisión original se señalarán con un pie de página relacionado con el párrafo correspondiente a dichas modificaciones, facilitando la identificación de los cambios / Se propone que, dentro del Glosario de las NIF, se eliminen las referencias específicas a los párrafos en los que se mencionan las definiciones, dejando únicamente la referencia a la NIF particular correspondiente. Este cambio busca simplificar el Glosario y mejorar su claridad, facilitando la consulta de las definiciones sin necesidad de detallar los párrafos específicos.

*La Administración de la Institución estima que la adopción de estas mejoras a las NIF no generará efectos importantes*

## **4. Normas de Información de Sustentabilidad (NIS)**

De conformidad con la NIF B-10, a partir del 1º de enero de 2008 se dejaron de reconocer los efectos de la inflación en la El 13 de mayo de 2024, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad (CINIF) publicó las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS), cuyo objetivo es promover la divulgación de información que permita a las entidades identificar, evaluar y comunicar de manera consistente su desempeño, impactos, riesgos y oportunidades en materia ambiental, social y de gobernanza (ASG), con la finalidad de apoyar la toma de decisiones de los usuarios de la información financiera y contribuir a un crecimiento sostenible. Las NIS constituyen el primer paso para la alineación del marco normativo mexicano con las normas internacionales de divulgación de sostenibilidad y fueron emitidas bajo una estrategia de implementación en dos etapas. En la etapa 1, el CINIF emitió las siguientes normas:

NIS A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información de Sostenibilidad, que establece las bases para la preparación y revelación de información de sostenibilidad por parte de las entidades que emiten estados financieros conforme al Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo los requisitos de calidad que debe cumplir dicha información.

NIS B-1, Indicadores Básicos de Sostenibilidad, que define los lineamientos para la identificación y divulgación de los Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO), conformados por métricas cuantitativas y cualitativas de aplicación universal, organizadas en los pilares Ambiental, Social y de Gobernanza.

Las NIS A-1 y B-1 entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su adopción anticipada. Conforme a dichas normas, en el ejercicio inicial de aplicación únicamente se requiere la presentación de la información correspondiente al periodo más reciente, es decir, al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, sin información comparativa de ejercicios anteriores.

La etapa 2 de las NIS está prevista para entrar en vigor a partir del 2027 se refiere a la Incorporación de estrategias de gestión de riesgos, gobernanza y planificación financiera.

Las sociedades financieras de objetivo múltiple deben apegarse a los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), los cuales establecen el marco normativo aplicable para la preparación y presentación de su información financiera.

En relación con las Normas de Información de Sostenibilidad, la CNBV autorizó su aplicación mediante la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2025. No obstante, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la CNBV no ha emitido resolución que modifique las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios.

La Administración considera que la adopción de las NIS no modifica el reconocimiento, valuación o presentación de los rubros de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025; sin embargo, sí implicará el fortalecimiento progresivo de las revelaciones relacionadas con sostenibilidad, así como una mayor integración de los factores ASG en los procesos de toma de decisiones, gestión de riesgos y supervisión por parte de los órganos de gobierno de la Entidad.

La Institución continuará monitoreando la evolución de las Normas de Información de Sostenibilidad, así como la emisión de las NIS temáticas correspondientes a la etapa 2 de la estrategia del CINIF, y evaluará oportunamente su impacto en las políticas, controles y revelaciones futuras, considerando en todo momento las expectativas de las autoridades reguladoras y las mejores prácticas de mercado.

## **5. Políticas contables significativas**

### **a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera**

De conformidad con la NIF B-10, a partir del 1º de enero de 2008 se dejaron de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera.

La inflación de 2025 y 2024, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) fue del 3.69% y 4.21%, respectivamente. La inflación acumulada de los tres años inmediatos anteriores a 2024 y 2023 fue de 17.60% y 21.14%, respectivamente. La inflación acumulada de los tres años al cierre de 2025 es de 13.10%.

Los estados financieros Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 están preparados sobre la base del valor histórico original. De conformidad con la NIF B-10, la Institución no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera por operar en un entorno económico no inflacionario desde sus constitución e inicio de operaciones por ser de reciente creación).

#### **b) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a miles de pesos o “\$”, se trata de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

#### **c) Estimaciones Contables y Juicios significativos**

En la aplicación de las políticas contables de la Institución, la administración requiere hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre el valor en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente cuantificables a través de otras fuentes. Las estimaciones y los supuestos se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideraban como relevantes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos subyacentes se revisan constantemente. Las revisiones de estimaciones contables se reconocen en el período en que se revisa dicha estimación, si la revisión afecta únicamente al periodo actual y periodos subsecuentes en caso de que afecte a ambos. La información sobre estimaciones se describe en las siguientes notas a los estados financieros:

- I. Instrumentos financieros – Valor de mercado
- II. Estimación de pérdidas crediticias esperadas
- III. Obligaciones laborales – Supuestos actuariales
- IV. Activos por impuestos diferidos – Materialización

#### **d) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de reportos en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

#### **e) Resultado integral**

Se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por la Institución, se presentan directamente en el capital contable, tales como el resultado por valuación de instrumentos financieros por cobrar o vender o las remediones por beneficios definidos a los empleados.

#### **f) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y sus equivalentes en el estado de situación financiera están representados principalmente por saldos de moneda de curso legal y moneda extranjera en caja, depósitos bancarios e inversiones en instrumentos financieros de alta liquidez que no están sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor, con vencimientos no mayores a 90 días. El efectivo y los equivalentes de efectivo son reconocidos inicial y posteriormente a su valor razonable. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del margen financiero.

El efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en monedas extranjeras se convierten utilizando el tipo de cambio de la fecha de cierre de los estados financieros. Los efectos de estas conversiones son reconocidos en el estado de resultado integral conforme son devengados.

#### **g) Operaciones de reporto**

Los activos financieros otorgados como colateral por la reportada, que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", continúan siendo reconocidos en el estado de situación financiera, toda vez que conserva los riesgos, beneficios y control de estos, y por lo tanto registra dichos efectos como reportos en los estados financieros.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

##### **Actuando como Reportada**

En la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo, o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora.

La cuenta por pagar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo con el método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

Con relación al colateral otorgado, la Institución reclasifica el activo financiero en su estado de situación financiera como restringido, apegándose a los criterios de valuación, presentación y revelación correspondientes hasta el vencimiento del reporto.

##### **Actuando como Reportadora**

En la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo, activos virtuales o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Posteriormente la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto durante la vida del reporto de acuerdo con el método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

La Institución reconoce en cuentas de orden el colateral recibido, y cuando es distinto a efectivo, sigue para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-3 "Custodia y administración de bienes", hasta el vencimiento del reporto.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos o colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

De acuerdo con el Manual de Operación y Back Office de la compañía y en cumplimiento con la regla de carácter general, las operaciones de reporto son realizadas y controladas por la Tesorería de alba, mediante la separación de funciones y responsabilidades para asegurar que los individuos no puedan procesar transacciones de inicio a fin, sin la participación de los demás, lo que mitiga el riesgo de fraude y errores operativos a un nivel aceptable con los siguientes controles:

Previo a la instrucción de inversión, el monto y plazo son validados por el Gerente de Tesorería. Una vez que se cuenta con el visto bueno del cálculo del monto a invertir, se instruye la inversión desde la cuenta de Banregio.

Únicamente la Tesorería tiene acceso a realizar las operaciones de reporto.

Los mecanismos de identificación anteriores aseguran la trazabilidad de cada transacción y que todo movimiento es asociado a la cuenta del Cliente correspondiente. Las reglas implementadas aseguran que los recursos de los Clientes están siempre seguros, identificados y disponibles en el momento de que el Cliente disponga de ellos.

Asimismo, con el fin de maximizar los ingresos obtenidos por la inversión diaria de los recursos de los clientes en reportos gubernamentales a 1 día, se minimiza el monto que se mantiene líquido como depósito de dinero a la vista en la cuenta de Banregio separada y dedicada para tal fin; de este modo, la Tesorería asegura que se liquiden las operaciones instruidas por los clientes sin tener excedentes de liquidez superiores a la operación observada.

Adicionalmente como una medida de control, la Tesorería administra una bitácora que monitorea el máximo entre un millón de UIDS y el equivalente a dos veces la cantidad más alta, en los últimos 365 días, de fondos de pago electrónico de los clientes en 24 horas, en la que se constata que al minimizar el monto líquido mantenido en depósito a la vista (para maximizar el rendimiento) en ningún momento excede ese límite superior.

#### **h) Cuentas por cobrar**

Representan derechos exigibles de la entidad al cobro de una contraprestación a cambio de la satisfacción de una obligación a cumplir que se origina por la venta de bienes o prestación de servicios a corto plazo.

Se considera que las cuentas por cobrar comerciales se consideran instrumentos financieros por cobrar (IFC) al estar basadas en un contrato, el cual establece las obligaciones de las contrapartes.

El reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar se realiza al considerarse devengada la operación que les dio origen, lo cual ocurre cuando, para cumplir con los términos del contrato celebrado, se transfiere el control sobre los bienes o servicios acordados con la contraparte.

Las bonificaciones, descuentos y devoluciones afectan el monto por cobrar y se reconocen cuando surge el derecho de tomar la bonificación, descuento o devolución por el cliente.

Las cuentas por cobrar se valúan en su reconocimiento inicial al precio de la transacción determinado con base en la NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes y en su reconocimiento posterior, al precio de la transacción pendiente de cobro.

Las otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente cuando surge el derecho por una transacción, es decir, cuando se devengan e incluyen i) préstamos a empleados e impuestos por recuperar, entre otros.

#### **i) Estimación para pérdidas esperadas**

Para determinar la estimación para pérdidas esperadas, la Institución, cuenta con un modelo simplificado conforme a la NIF C-16, *Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC)*, tomando en consideración la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de las cuentas por cobrar.

## **j) Pagos anticipados**

Los pagos anticipados se reconocen inicialmente como un activo por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estima que los beneficios económicos futuros asociados fluyan hacia la Institución.

El monto de los pagos anticipados en moneda extranjera es reconocido considerando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, sin modificarse posteriormente por fluctuaciones cambiarias en la moneda extranjera correspondiente a los precios de los bienes y servicios relacionados con tales pagos anticipados.

Una vez que el bien o servicio es recibido, la Institución reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo, en el rubro al que corresponda el bien adquirido, o como un gasto del periodo, dependiendo si se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

La Institución evalúa periódicamente la capacidad de que los pagos anticipados pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como la recuperabilidad de los mismos, el importe que se considera como no recuperable se reconoce como una pérdida por deterioro en el resultado del periodo en que esto suceda.

La pérdida por deterioro es revertida cuando surgen nuevas expectativas de recuperación de los pagos anticipados previamente afectados por una pérdida por deterioro; siempre que dichas expectativas sean permanentes o definitivas, revirtiendo el deterioro reconocido en periodos anteriores, afectando el estado de resultado integral del periodo actual.

## **k) Mobiliario y equipo**

Las partidas de mobiliario y equipo se valúan a su costo menos depreciación y pérdidas por deterioro, si existieran.

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. El costo incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de una partida de mobiliario y equipo se determinan comparando los recursos provenientes de la venta con el valor en libros del activo, y se reconocen en el resultado del ejercicio.

La depreciación se calcula sobre el costo del activo o el monto que lo sustituya.

La depreciación del mobiliario y equipo se reconoce en resultados usando el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada de cada componente del activo, toda vez que esto refleja de mejor manera el consumo esperado de los beneficios económicos futuros. A continuación, se indican las tasas anuales de depreciación para 2025 y 2024, estimadas por la Administración por cada tipo de activo:

	<u>Tasa</u>
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de cómputo	30%
Adaptaciones y mejoras	10%

El método de depreciación y la determinación de las vidas útiles se revisan al cierre de cada año y se modifican, en caso de ser necesario.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

## **l) Activos intangibles**

Los activos intangibles con vida útil definida adquiridos de forma separada se reconocen al costo de adquisición menos la amortización acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Los activos intangibles adquiridos de forma separada incluyen la licencia en sistemas que se detalla a continuación:

a) Licencia para la utilización del *software* que proporciona reconocimiento facial en la aplicación. La vida útil de la licencia se estima en 18 meses.

## **m) Otros activos**

Los otros activos incluyen principalmente depósitos en garantía (colaterales), los cuales son reconocidos inicialmente a su valor nominal, el cual es representativo de su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2025, la Institución mantiene una garantía líquida (Cash Collateral) entregada directamente a favor de Mastercard International Incorporated. Esta garantía sirve como respaldo para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de liquidación derivadas de las transacciones realizadas por los usuarios de las tarjetas emitidas por la Institución.

El monto del colateral es determinado periódicamente por Mastercard con base en el volumen de transacciones y el riesgo operativo, quedando resguardado en una cuenta de garantía conforme al Security Agreement firmado entre ambas partes.

## **n) Fondos de pagos electrónicos emitidos**

Los fondos de pagos electrónicos emitidos representan los depósitos realizados por los clientes en las cuentas transaccionales y que están referidos a un valor monetario equivalente a una cantidad determinada de dinero, en moneda nacional, mismos que corresponden a una obligación de pago a cargo de la Institución por la misma cantidad de dinero. Se reconocen inicialmente a su valor razonable. Mientras que su reconocimiento posterior, se deriva conforme a las transacciones que sus clientes vayan realizando y se da de baja cuando la obligación se cumple, se cancela o expira.

## **o) Provisiones, contingencias y compromisos**

Las provisiones se reconocen cuando la Institución tiene (i) una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable (hay más posibilidad de que ocurra a que no ocurra) que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente y cuantificada en términos monetarios.

Cuando la Institución espera que parte o la totalidad de una provisión sea reembolsada, por ejemplo, por un contrato de seguro, tal reembolso se reconoce como un activo separado, pero solo cuando sea prácticamente segura su recepción. El gasto relacionado con cualquier provisión se presenta neto del reembolso en el estado de resultados.

Cuando el efecto del valor del dinero a través del tiempo es significativo, el importe de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación. La tasa de descuento aplicada en estos casos es antes de impuestos, y refleja las condiciones de mercado a la fecha del balance general y, en su caso, el riesgo específico del pasivo correspondiente. En estos casos, el incremento en la provisión se reconoce como un gasto por intereses.

Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

#### **p) Pasivo por beneficios definidos a los empleados**

El costo neto de los planes de beneficios definidos y el valor presente de las obligaciones correspondientes se determinan mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varios supuestos. Estos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad, invalidez y rotación, entre otras hipótesis financieras y demográficas. Debido a la complejidad de la valuación, los supuestos subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos los supuestos se someten a revisión a cada fecha de cierre del período que se informa.

Al determinar la tasa de descuento correspondiente, la administración considera la tasa de interés de las obligaciones negociables en la moneda respectiva, usando como referencia la tasa de bonos gubernamentales. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución utilizó una tasa de bonos gubernamentales para descontar los beneficios definidos a empleados a largo plazo, al ser considerada la que mejor refleja el valor presente de sus obligaciones de acuerdo con las características de la población y la fecha estimada del pago futuro de los beneficios.

#### **q) Resultado integral**

El resultado integral es la suma de la utilidad o pérdida neta, los otros resultados integrales (ORI) y la participación en los ORI de otras entidades. Los otros resultados integrales representan ingresos, costos y gastos devengados, y que están pendientes de realización, la cual se prevé a mediano (largo) plazo, y su valor puede variar debido a cambios en el valor razonable de los activos o pasivos que les dieron origen, por lo que es posible que no lleguen a realizarse en una parte o en su totalidad; se componen, entre otros, por ganancias o pérdidas por instrumentos derivados de cobertura, pérdidas netas por activos disponibles para la venta y las remediones del pasivo (activo) neto por beneficios definidos.

#### **r) Impuesto a la utilidad**

El impuesto a la utilidad causado en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto a la utilidad diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce impuesto a la utilidad diferido (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar.

Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El impuesto a la utilidad causado y el impuesto a la utilidad diferido se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los ORI o directamente en un rubro del capital contable.

#### **s) Reconocimiento de ingresos**

La actividad principal de la Institución es ofrecer a sus clientes una cuenta digital para recibir, transferir y realizar cualquier tipo de pago. Los ingresos relacionados con la actividad principal de la Institución se describen a continuación y se reconocen en el período en el cual se proporcionaron a los clientes dichos servicios y se les transfieren los riesgos y beneficios de estos.

La NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes, establece un modelo de cinco pasos para el reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes y requiere que se reconozcan por un monto que refleje la contraprestación que la entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a sus clientes. Específicamente, la norma introduce un enfoque de cinco pasos para reconocer los ingresos:

- Paso 1: Identificación del contrato o contratos con el cliente;
- Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción;
- Paso 4: Asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato; Paso 5: Reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de desempeño.

La Institución reconoce el ingreso cuando se satisface la obligación, es decir, cuando el 'control' de los bienes o los servicios subyacentes de la obligación de desempeño ha sido transferido al cliente.

En términos generales, la administración de la Institución ha concluido que actúa como principal en sus contratos de ingresos por contratos con clientes, teniendo como sus principales los siguientes:

- Cuota de intercambio por pago con tarjeta: Ingreso percibido por el uso de la tarjeta por parte del Cliente, como un porcentaje del monto del ticket de compra.
- Interés por manejo de recursos (Float): Ingreso por concepto de intereses sobre el total del dinero depositado en las tarjetas por los Clientes.
- Comisión por pago de servicios: Comisión que pagan los Clientes por pago de servicios a través de la aplicación móvil.
- Reemplazo de tarjeta: Cargo a los Clientes por solicitar una reposición de su tarjeta a causa de pérdida o alguna otra razón imputable al Cliente.

#### **t) Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)**

La Institución valúa los activos financieros a su costo amortizado si se cumplen los siguientes criterios:

- El activo financiero es mantenido de acuerdo con un modelo de negocio cuyo objeto es mantener activos financieros con el fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales y,
- Según las condiciones contractuales se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que corresponden exclusivamente a pagos de capital e intereses sobre dicho capital.

Los activos financieros se valúan posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva (TIE), y son sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se registran en resultados cuando el activo se da baja, se modifica o se deteriora.

Los activos financieros a costo amortizado de la Institución incluyen cuentas por cobrar, a partes relacionadas los cuales representan activos financieros.

#### **u) Baja de activos financieros**

Un activo financiero (o una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera de la Institución) cuando:

- Los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo han expirado, o
- La Institución ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material para el tercero bajo un acuerdo "de transferencia" y (a) la Institución ha transferido prácticamente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) la Institución no ha transferido ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo

Cuando la Institución ha transferido sus derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos bajo un acuerdo de transferencia, evalúa si han retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control del mismo, la Institución sigue reconociendo el activo transferido en la medida de su involucramiento continuo en el mismo. En ese caso, la Institución también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se valúan sobre una base que refleje los derechos y obligaciones que la Institución haya retenido.

La participación continua que toma la forma de garantía sobre el activo transferido se valúa al menor entre el valor neto en libros original del activo y el monto máximo de la contraprestación que la Institución estaría requerida a volver a pagar.

#### **v) Deterioro de activos financieros**

La Institución reconoce una estimación por pérdidas crediticias esperadas (PCE) para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales por pagar bajo el contrato y todos los flujos de efectivo que la Institución espera obtener, descontados con base en una aproximación de la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los flujos de efectivo derivados de la venta de la garantía colateral mantenida u otras mejoras crediticias que sean integrales para las condiciones contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en etapas. Para exposiciones crediticias en las cuales no ha habido un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se reconoce una provisión de pérdidas crediticias esperadas para las pérdidas crediticias que resulten de los eventos de incumplimiento que sean posibles dentro de los siguientes 12 meses (una pérdida crediticia esperada por 12 meses). Para exposiciones a riesgo de crédito en las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se debe reconocer una provisión por las pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante de la exposición al riesgo, sin importar en qué fecha suceda el incumplimiento (una pérdida crediticia esperada por toda la vida de los instrumentos).

Para cuentas por cobrar comerciales, la Institución aplica un enfoque simplificado para calcular las pérdidas crediticias esperadas. Por lo tanto, la Institución no monitorea los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una estimación para pérdidas con base en las pérdidas crediticias esperadas por toda la vida de los deudores en cada fecha de reporte. La Institución ha establecido una matriz de provisiones la cual se basa en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, ajustada para reconocer factores pronosticados específicos de los deudores y el entorno económico.

La Institución considera que un activo financiero se encuentra en incumplimiento de pago cuando los pagos contractuales tienen saldos vencidos de más de 90 días. Sin embargo, en ciertos casos, la Institución puede considerar que un activo financiero está en incumplimiento de pago cuando exista información interna o externa que indique que es poco probable que la Institución reciba los montos contractuales pendientes en su totalidad antes de tomar en cuenta las mejoras crediticias mantenidas por la Institución. Un activo financiero se da de baja cuando no existe una expectativa razonable de que los flujos de efectivo contractuales se recuperarán.

#### **w) Pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados**

Los pasivos financieros valuados a su valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros para fines de negociación y pasivos financieros valuados al momento del reconocimiento inicial a su valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para su negociación si se adquieren con el propósito de ser recomprados en el corto plazo. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados que negocie la Institución y que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura, según se define en la NIF C-10. Los derivados implícitos separados también se clasifican para fines de negociación, salvo que se designen como instrumentos de cobertura efectiva.

Las ganancias o pérdidas sobre los pasivos para fines de negociación se reconocen en los resultados del ejercicio.

Los pasivos financieros designados desde el momento de su reconocimiento inicial como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se designan en la fecha inicial del reconocimiento y sólo si se cumplen los criterios de la NIF C-2 y la NIF C-19. La Institución no ha designado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

#### **x) Pasivos financieros a costo amortizado (préstamos y créditos)**

Esta categoría es la más relevante para la Institución. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y créditos que devengan intereses se valúan posteriormente a su costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en los resultados del ejercicio cuando los pasivos se dejan de reconocer, así como a través del proceso de amortización de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en consideración cualquier descuento o prima sobre la adquisición y las cuotas y costos que son una parte integral de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce bajo el rubro costos financieros en el estado de resultados.

Esta categoría generalmente se aplica a los préstamos y créditos que devengan intereses.

#### **y) Baja de pasivos financieros**

Un pasivo financiero se deja de baja cuando la obligación se cumple, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores netos en libros respectivos se reconoce en resultados.

### **6. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el efectivo y equivalentes de efectivo se integran como sigue:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Efectivo en caja y bancos nacionales	\$ 360,583	\$ 140,726
Bancos extranjeros	586	899
Total Efectivo en caja y bancos	<u>361,169</u>	<u>141,625</u>
Inversiones disponibles a la vista	3,387	9,047
	<u>\$ 364,556</u>	<u>\$ 150,672</u>

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

Las inversiones disponibles a la vista corresponden a depósitos a la vista en instituciones financieras del país, a tasas de interés promedio de mercado de 10.32% y 5.22%, respectivamente, y con plazo de un día en ambos ejercicios.

## 7. Deudores por reporte

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los deudores por reporte se integran como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Deudores por reporte	\$ 2,113,621	\$ 1,429,356

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cuenta de deudores por reportos se tiene invertida en instrumentos financieros de reportó como CETES a un día, el monto de los colaterales asciende a \$2,113,621 y \$1,429,356 respectivamente.

## 8. Cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Deudores diversos	\$ 10,980	\$ 4,428

## 9. Operaciones y saldos con partes relacionadas

a) Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integran como sigue:

	<u>Relación</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Por cobrar:			
Albo X, S.A. de C.V.	Afiliada	\$ -	\$ 117,224
Albo Plus, S.A. de C.V.	Afiliada	-	99
Albo People, S.A. de C.V.	Afiliada	-	297
Albo Marketplace, S.A. de C.V.	Afiliada	-	599
Happy Days Tech	Afiliada	52	53
		<u>\$ 52</u>	<u>\$ 118,272</u>

Por pagar:			
Albo X, S.A. de C.V.	Afiliada	\$ 128,236	\$ 25,150
Albo Plus, S.A. de C.V.	Afiliada	-	13
Albo People, S.A. de C.V.	Afiliada	7,853	98,348
Albo Marketplace, S.A. de C.V.	Afiliada	25,520	123,884
		<u>\$ 161,609</u>	<u>\$ 247,395</u>

b) Se tienen celebrados los siguientes contratos con partes relacionadas:

De acuerdo con el contrato vigente con Albo X se estipula que durante la vigencia del contrato, el Prestador se obliga frente al Cliente (la Institución), de forma no exclusiva y de manera libre e independiente, a prestar los servicios especializados, compartidos y estratégicos, de carácter administrativo, legal, fiscal, contable, financiero, de recursos humanos, mercadotecnia, exportación e importación y/o de gestión de licencias permisos o autorizaciones, así como servicios de ingeniería, según lo establecido en cada de uno de los Sub Anexos, que de vez en vez celebren las Partes, Sub Anexos en los que se establecerán las condiciones específicas de cada servicio, incluyendo sin limitar cantidad, calidad, periodicidad y demás particularidades (los "Servicios Especializados"). Sub Anexos que una vez firmados por las Partes, de manera autógrafa o electrónica, formarán parte integral del presente Contrato rigiéndose por ende bajo sus términos y condiciones.

c) Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se realizaron las siguientes operaciones con partes relacionadas:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b><u>Albo X</u></b>		
Ingresos por servicios administrativos	\$ 105,296	\$ 2,592
Rembolso de gastos		\$ 197
<b><u>Sunset Marketplace, S.A. de C.V.</u></b>		
Servicios de marketing	\$ 6,188	\$ 238
<b><u>Albo People, S.A. de C.V.</u></b>		
Servicios de call center	\$ 4,206	\$ 151

## 10. Pagos anticipados y otros activos netos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos anticipados y otros activos se integran como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Depósitos en garantía <sup>(1)</sup>	\$ 32,114	\$ 30,409
IVA por acreditar	21,471	851
Inventario de tarjetas	7,672	3,341
Otros	-	16
Seguros pagados por anticipados	-	109
Total pagos anticipados y otros activos	<u>\$ 61,257</u>	<u>\$ 34,807</u>

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, incluyen una garantía líquida a Cacao Payments, misma que es exhibida y entregada en recursos inmediatamente disponibles por la Institución a favor de Masterard, la cual cuenta con un aforo mínimo, y sirve como garantía respecto de las obligaciones que la Institución asume frente a los titulares de la marca para la liquidación de operaciones.

## 11. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el mobiliario y equipo se integran como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Equipo de cómputo	\$ 41	\$ 40
Mobiliario y equipo de oficina	504	511
Adaptaciones y mejoras	784	784
Otras propiedades, mobiliario y equipo	-	-
	<u>1,329</u>	<u>1,335</u>
Menos:		
Depreciación acumulada	<u>(730)</u>	<u>(599)</u>
Total mobiliario y equipo, neto	<u>\$ 599</u>	<u>\$ 736</u>

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la depreciación del ejercicio ascendió a \$ 141 y \$136, respectivamente, la cual se registró en el rubro de gastos de administración dentro del estado de resultado integral.

## 12. Activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos intangibles se integran como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Licencias y otros <sup>(1)</sup>	\$ 129	\$ 129
Amortización acumulada	(129)	(129)
Activo intangible, neto	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

<sup>(1)</sup> Incluye una licencia para la utilización del software que proporciona reconocimiento facial en la aplicación cuya vida útil se estima en un año, debido a que el contrato de prestación de servicios con el proveedor se estipula del pago mensual. La provisión de este servicio se encuentra registrado en el rubro de proveedores y otras cuentas por pagar del estado de situación financiera.

## 13. Acreedores diversos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Acreedores diversos	\$ 3,210	\$ 7,584
Provisiones	1,115	11,671
Impuestos por pagar	2,224	18,308
Total	<u>\$ 6,549</u>	<u>\$ 37,563</u>

## 14. Fondos de Pago electrónico

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los fondos de pago electrónico de los monederos electrónicos de los clientes de acuerdo con la operación de la Institución ascienden a \$ 2,480,818 y \$1,570,324, respectivamente.

## 15. Obligaciones laborales

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el costo neto del periodo, el pasivo neto por beneficios definidos a empleados y las hipótesis actuariales, relacionados con los planes post-empleo (plan de pensiones, prima de antigüedad y los beneficios por indemnización legal por despido), se integran como sigue:

Los cambios en el pasivo por beneficios definidos se integran como sigue:

	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Beneficios por terminación</u>	<u>Total 2025</u>
Obligación por beneficios definidos al inicio del periodo	\$ 76	\$ 2,807	\$ 2,882
Costo neto del periodo	48	1,033	1,081
Pérdidas o (Ganancias) Actuariales	10	(686)	(676)
<b>Obligación por beneficios definidos al final del periodo</b>	<u>\$ 134</u>	<u>\$ 3,153</u>	<u>\$ 3,287</u>

	Prima de antigüedad	Beneficios por terminación	Total 2024
Obligación por beneficios definidos al inicio del periodo	\$ 26	\$ 1,324	\$ 1,349
Costo neto del periodo	39	1,638	1,677
Pérdidas o (Ganancias) Actuariales	11	(155)	(144)
<b>Obligación por beneficios definidos al final del periodo</b>	<b>\$ 76</b>	<b>\$ 2,807</b>	<b>\$ 2,882</b>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución registró en la cuenta de Otro Resultado Integral, la obligación por beneficio definido (OBD).

#### b) Hipótesis actuariales

	2025	2024
Tasa de descuento nominal	10.00%	10.10%
Tasa de incremento nominal en los sueldos futuros	5.50%	5.83%
Años de vida laboral promedio remanente de los trabajadores	3.50%	3.51%

La administración de la institución realizó una corrección a los otros resultados integrales correspondientes al ejercicio 2024, en virtud que se reconocieron con signo contrario dichos efectos, los efectos de esta corrección se ubican en el estado de cambios y no afectan el pasivo por beneficios a los empleados.

## 16. Impuesto sobre la renta

El 11 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales y que entra en vigor el 1 de enero de 2014, se mantiene la tasa de impuesto del 30%.

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía generó pérdidas fiscales por \$6,100 y \$1,193 respectivamente. La tasa efectiva de impuesto sobre la renta difiere de la tasa legal, principalmente por los efectos inflacionarios contables y fiscales y por los gastos no deducibles.

A continuación, se presenta en forma condensada, una conciliación entre el resultado contable y fiscal por los años terminados Al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

	2025	2024
Pérdida antes de impuestos	\$ 807	\$ (64)
Ingresos fiscales no contables	-	-
Deducciones contables no fiscales	2,337	2,735
Ingresos contables no fiscales	(7,280)	(1,920)
Deducciones fiscales no contables	(1,964)	(1,944)
Resultado (pérdida) fiscal	\$ (6,100)	\$ (1,193)

ISR diferido

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el impuesto diferido se integra como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Activo fijo e intangible	\$ -	\$ 212
Pagos anticipados	(2,184)	(33)
Provisiones	617	155
PTU diferida	534	(112)
Provisiones por obligaciones laborales	986	865
Pérdidas fiscales actualizadas	<u>414,155</u>	<u>-</u>
Activo por impuesto diferido	414,108	1,087
Estimación por irrecuperabilidad	(414,108)	(1,087)
Impuesto Diferido, Neto	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Al 31 de diciembre de 2025 la Institución mantiene pérdidas fiscales acumuladas actualizadas por \$1,380,519 cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades futuras, caduca como se muestra continuación:

<u>Año de la pérdida</u>	<u>Importe actualizado</u>	<u>Año de caducidad</u>
2016	\$ 4,504	2026
2017	9,950	2027
2018	19,395	2028
2019	191,764	2029
2020	401,450	2030
2021	410,346	2031
2022	302,259	2032
2023	24,449	2033
2024	8,266	2034
2025	8,136	2035
<b>Total</b>	<u>\$ 1,380,519</u>	

## 17. Capital contable

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

### a) Estructura del capital

	<u>Acciones</u>	<u>Importe</u>
Capital fijo	5,050	\$ 5,050
Capital variable	<u>1,414,727</u>	<u>1,414,727</u>
Capital social	<u>1,419,777</u>	<u>\$ 1,419,777</u>

En acta general ordinaria de accionistas celebrada el 24 de septiembre de 2025 se aprobó el incremento en el capital variable por \$10,603 emitiendo 10,603 acciones clase "II" Serie "B", ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal

## b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles en México, de las utilidades anuales se debe separar por lo menos el 5% para constituir o incrementar la reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la reserva legal no ha sido constituida por que no se han generado utilidades.

## c) Saldos fiscales

En caso de reducción del capital social, el reembolso a los socios que exceda al monto de las aportaciones actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), estará sujeto al pago del impuesto a la tasa vigente en la fecha de la reducción.

De conformidad con la Ley del ISR, la Institución debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de partes sociales efectuadas por los socios, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Institución.

Las utilidades que se distribuyan en exceso a los saldos de la CUFIN (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta), estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de su distribución. El pago de dicho impuesto podrá ser acreditado contra el ISR.

## 18. Resultado por servicios

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el resultado de servicios se integra como sigue:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Cuota de intercambio por pago con tarjeta	\$ 25,772	\$ 25,400
Comisión por pago de servicios	557	2,611
Reemplazo de tarjeta	235	277
Otros	58,905	7,407
Comisiones y tarifas cobradas	<u>85,469</u>	<u>35,695</u>
Costo por transacciones	(32,265)	(70,558)
Costo por clientes activos	(26,682)	(24,578)
Otros	(10,868)	(8,155)
Comisiones y tarifas pagadas	<u>(69,815)</u>	<u>(103,291)</u>
	<u>\$ 15,654</u>	<u>\$ (67,596)</u>

## 19. Gastos de administración

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los gastos de administración se integran como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Gastos de promoción y publicidad	\$ 682	\$ 742
Servicios de marketing	6,188	1,031
Servicios de call center	4,206	505
Sueldos y beneficios a empleados	13,676	10,972
Servicios administrativos	105,296	4,141
Gastos en tecnología	21,912	4,876
Gastos no deducibles	(8)	1,224
Honorarios	1,046	2,335
Impuestos y derechos diversos	2,511	1,617
Depreciaciones y amortizaciones	141	168
Otros gastos de administración	2,788	17,486
Rentas	5,072	5,277
Gastos de mantenimiento	-	3,116
	<u>\$ 163,510</u>	<u>\$ 53,490</u>

## 20. Contingencias

- a) De conformidad con la Ley del impuesto sobre la renta en vigor, la Institución está sujeta a ser revisada por las autoridades fiscales hasta por cinco años anteriores a la última declaración anual presentada. Por lo tanto, la Institución es contingente frente a cualquier determinación presuntiva de impuestos pagaderos determinado por la autoridad, más los accesorios aplicables.
- b) Las empresas que realizan transacciones con partes relacionadas en México o el extranjero están sujetas a requerimientos fiscales en la determinación de los precios acordados. Estos precios deben ser equivalentes a aquellos manejados con terceros en transacciones comparables. Cualquier revisión de los precios manejados por la Institución con sus partes relacionadas por parte de la autoridad fiscal, puede resultar en la determinación de impuestos omitidos y accesorios, que pueden alcanzar hasta el monto del impuesto omitido establecido por la autoridad.

## 21. Eventos subsecuentes

Hemos realizados procedimientos subsecuentes desde la fecha de cierre del estado financiero hasta la fecha de emisión del dictamen, no detectamos hechos o circunstancias que afecten de forma generalizada la información financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 o que requieran ser revelados.

---

Karla Ivonee Cortes Cuadrilla (karla.cortes@albox.io) creó el documento - con dirección IP 189.203.13.214, 163.116.231.100	Mar 27, 2026, 19:27:30 CST
Solicitud de firma enviada a Ángel Sahagún Fernández (asf@albo.mx)	Mar 27, 2026, 19:30:13 CST
Ángel Sahagún Fernández (asf@albo.mx) firmó el documento - con dirección IP 201.124.255.145	Mar 28, 2026, 07:46:54 CST
Documento certificado por Advantage Security, S de RL de CV como <b>Prestador de Servicios de Certificación</b> autorizado por la <b>Secretaría de Economía</b> en cumplimiento a la <b>NOM 151</b>	Mar 28, 2026, 07:46:55 CST
Documento encriptado e integrado a Blockchain privada para integridad de documento garantizada en: <a href="https://app.weetrust.mx/validation">https://app.weetrust.mx/validation</a>	Mar 28, 2026, 07:46:55 CST